

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DA – GAUS – 2
		Versión No. 01 – 2020
	Macroproceso: DE APOYO Consecutivo de comunicaciones oficiales	TRD: 09 – 02
		Proceso: Gestión de Atención al Usuario
		Páginas: 1 de 2

San Juan Girón, 17 de noviembre de 2020

PMG No. 2541 - 2020 R.I 3490

**EL SUSCRITO PERSONERO DEL MUNICIPIO DE
SAN JUAN GIRÓN**

HACE SABER

Que en cumplimiento de nuestra labor y de conformidad con las funciones del Personero Municipal contenidas en el Capítulo XI, Artículo 178 de la Ley 136 de 1994 y conforme lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo (CPACA) y teniendo en cuenta la solicitud de apoyo para ubicación de personas con posible ubicación en el Municipio de Girón Santander - concertación con bases de datos - , realizado por la Unidad para las Víctimas DT Santander, al cual le correspondió el consecutivo radicado interno R.I 3490 y teniendo en cuenta la falta de información y datos de contacto en las bases de datos y sistema de gestión documental de la Personería Municipal de las personas abajo relacionadas y a fin de dar el trámite correspondiente, se fija el siguiente:

AVISO

Que la Unidad para las Víctimas DT Santander bajo el consecutivo radicado interno R.I 3490, radico solicitud de apoyo para ubicación de personas con posible ubicación en el Municipio de Girón Santander - concertación con bases de datos - , con el fin de actualizar datos de contacto de las personas que a continuación se relacionan:

1	ALFREDO JAIMES PALOMINO
2	ROSA ELENA TORRES PADILLA
3	LETICIA HERNANDEZ DE MOYA
4	CARMELINA CARDENAS DE PUENTES
5	ARMILA MARIA MONTIEL MONTES
6	MARTHA JANET SUAREZ

En consecuencia de lo anterior y ante la falta de información en las bases de datos y sistema de gestión documental de ésta Personería Municipal y ante el desconocimiento de la ubicación y datos de contacto de las personas arriba relacionadas, se surte la presente notificación y se publica el presente aviso, en la cartelera institucional en lugar visible de la Personería Municipal, como también en la página web de la entidad, con el fin de ubicar y actualizar datos de contacto (dirección y número telefónico) requeridos por la Unidad para las Víctimas DT Santander. Del presente aviso envíese copia para su publicación a la Alcaldía municipal - Secretaría de Comunicaciones y otros para su divulgación. Información que puede ser suministrada al correo electrónico personeria@giron-santander.gov.co

Carrera 25 No. 29-19

Tel. 646 6805

Girón – Santander

www.personeriagiron.gov.co

Personeria@giron-santander.gov.co

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DA – GAUS – 2
		Versión No. 01 – 2020
		TRD: 09 – 02
	Macroproceso: DE APOYO	Proceso: Gestión de Atención al Usuario
Consecutivo de comunicaciones oficiales	Páginas: 2 de 2	

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para constancia de lo anterior, se fija el presente aviso en lugar público y visible de la PERSONERIA MUNICIPAL DE GIRON UBICADA EN LA CARRERA 25 # 29 - 19, CASCO ANTIGUO GIRON – SANTANDER y la página web www.personeriagiron.gov.co, por el término legal de cinco (5) días hábiles, contados a partir del (17) de noviembre del año dos mil veinte (2020), siendo las ocho (8:00) am.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso a los (____) días, del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), siendo las seis (6:00) pm. En el Municipio de GIRON – SANTANDER

ORIGINAL FIRMADO

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

Proyectó: Carlos Alberto Jerez Bayona – Profesional de Apoyo	Revisó: Martha Acevedo - Abogada Contratista
---	---

Con Copia Unidad para las Víctimas DT Santander – Profesional de Participación -

Carrera 25 No. 29-19
Tel. 646 6805
Girón – Santander
www.personeriagiron.gov.co
Personeria@giron-santander.gov.co